



DECRETO ALCALDICIO N° 985 _____/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 19 de Abril del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 04.04.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **"SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Srta. Jacqueline Ponce Perez, Encargada Programa Fomento Productivo y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco o quienes lo subroguen.

El Memo N° 681 de fecha 18.04.2018 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública **ID N°3656-50-L118 "SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a los oferentes Sra. Marcia Román López, RUT [REDACTED] las líneas 1; 2; 3; 4; 5 y 6 y al Sr. Raúl Olave Manríquez, RUT [REDACTED] las líneas 7; 8; 9; 10; 11 y 12.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE, la Licitación Pública **ID N°3656-50-L118 "SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO"** y,

ADJUDICASE a los oferentes Sra. Marcia del Pilar Román López, RUT [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2018, ambas fechas inclusive, las líneas 1; 2; 3; 4; 5 y 6; y al Sr. Raúl Olave Manríquez, RUT [REDACTED] las líneas 7; 8; 9; 10; 11 y 12.

IMPUTESE el gasto en la Impútese el gasto en la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa Fomento Productivo, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (2)

Mercado Publico (1)